

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



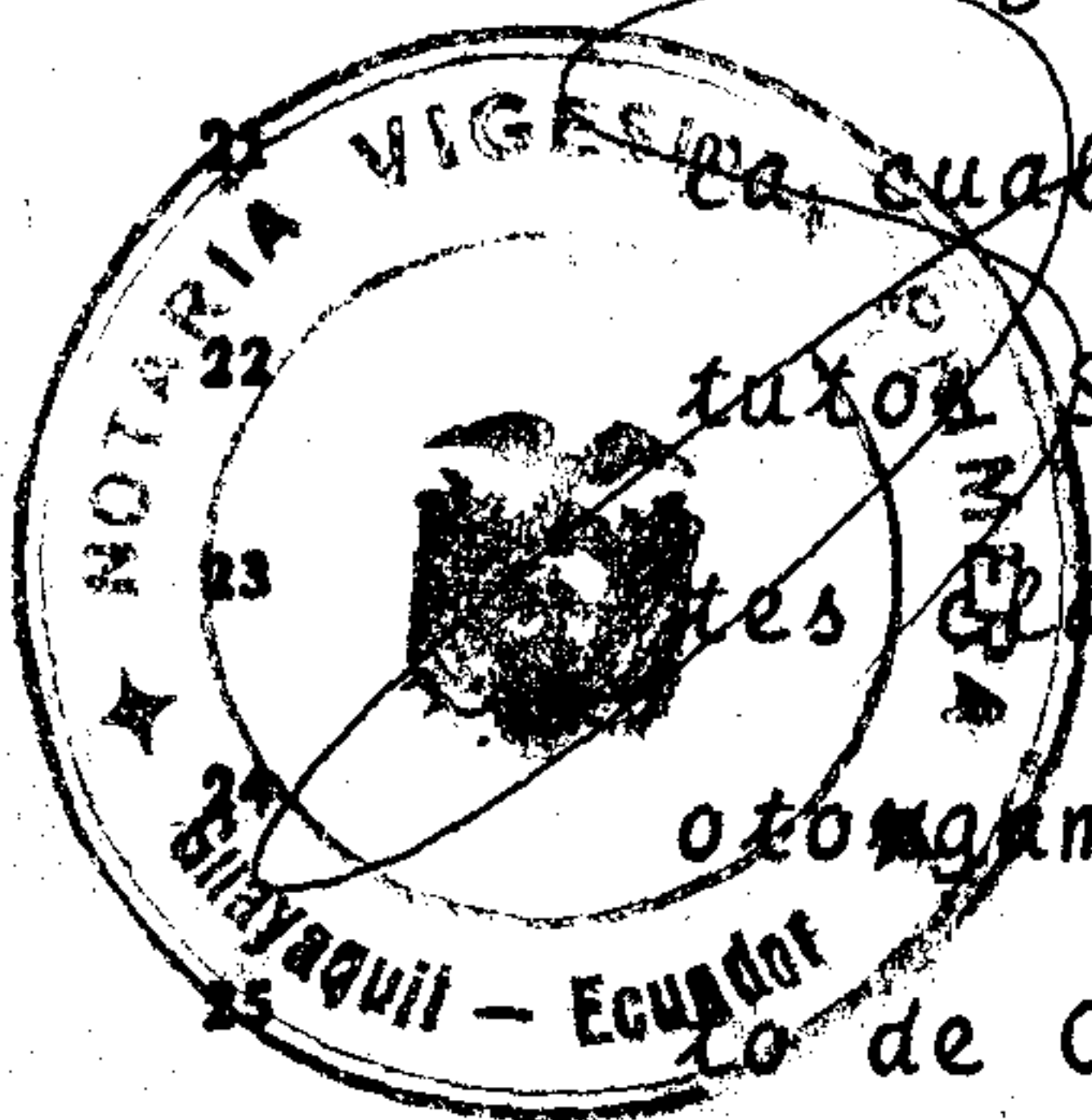
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA-
COMPANIA INMOBILIARIA TETEV S.-
A.....
(~~100~~ 37.500.000.00) -.-!.-.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el ~~dieciocho de Diciembre~~
de ~~mil~~ novecientos ochenta y siete, ante mí, Abogado -
MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este
Cantón, comparecen, el señor Abogado JAIME PUIG PLAZA,
en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBI-
LIARIA TETEV S.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor-
de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligar
se y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruí-
do en el objeto y resultados de esta escritura, a la
que procede como queda indicado, con amplia y entera li-
bertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y do-
cumentos que son del tenor siguiente .- MINUTA : -
" SEÑOR NOTARIO : Sirvase autorizar e incorporar en -
el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en -
la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Esta-
tutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguien-
tes cláusulas .- PRIMERA: INTERVINIENTE Comparece al
otorgamiento de la presente escritura pública de Aumen-
to de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, el señor-
Abogado JAIME PUIG PLAZA, por los derechos que represen-
ta de la compañía Anónima INMOBILIARIA TETEV S.A., en -
su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con



la copia del nombramiento que se acompaña y debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accio-
nistas celebrada en esta ciudad de Guayaquil, en fecha-
Octubre seis de mil novecientos ochenta y siete, según-
Acta que se acompaña para que forme parte de este ins-
trumento .- SEGUNDA . Antecedentes .- La compañía Anóni-
ma INMOBILIARIA TETEV S.A., se constituyó en esta ciu-
dad de Guayaquil, en fecha septiembre cuatro de mil no-
vecientos ochenta y cuatro, según consta en Escritura -
Pública otorgada ante el Doctor Gustavo Falconi Ledesma
Notario del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil-
en fecha Diciembre tres de mil novecientos ochenta y -
seis con un capital de Un millón quinientos mil sucres.
TERCERA .- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos .-
Sociales .- Con los antecedentes expuestos, el Abogado-
JAIME PUIG PLAZA por los derechos que representa de la-
Compañía Anónima INMOBILIARIA TETEV S.A., en su calidad
de GERENTE GENERAL declara que en virtud del presente -
instrumento público, queda aumentado el capital social-
de la compañía a DOS MILLONES DE SUCRES , el aumento de
capital será pagado en numerario por los señores Fran-
cisco Puig Jiménez y Teresa Plaza de Puig, doscientos -
cincuenta mil sucres cada uno, suscriptores que pagan -
de esta forma el valor de las acciones que han suscrito,
es decir veinticinco acciones de diez mil sucres cada -
una .- Se efectúa la emisión de cincuenta acciones ordi-
narias y nominativas de diez mil sucres cada una, las -
mismas que quedan suscritas y pagadas en su totalidad .

250
250
500

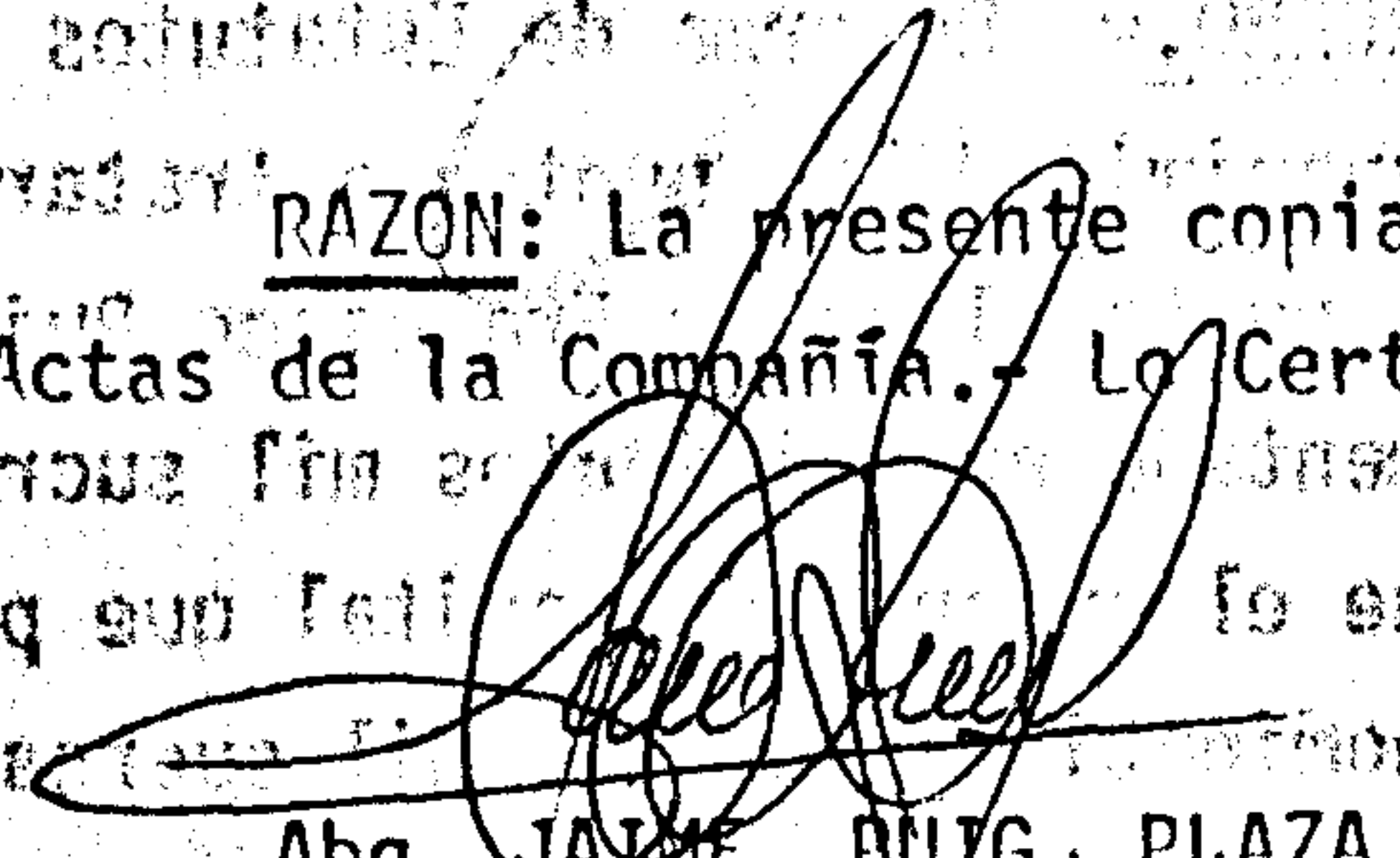
25 90

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA" INMOBILIARIA TETAY S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, a las once horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el inmueble signado con el No. 114 de la calle Junín 4to. piso, Ofc. No. 7, del Edificio Torres del Río, se reunieron los accionistas de la Compañía Anónima " INMOBILIARIA TETAY S.A.", señores: FRANCISCO PUIG JIMENEZ, propietario de setenta y tres acciones; TERESA PLAZA DE PUIG, propietaria de setenta y dos acciones; MERCEDES P-PUIG PLAZA, propietaria de una acción; JAIME PUIG PLAZA, propietario de una acción; FRANCISCO PUIG PLAZA, propietario de una acción; ALFONSO PUIG PLAZA, propietario de una acción; TERESITA PUIG DE GARZOZI, propietaria de una acción, por lo que en la presente Junta General se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a un millón quinientos mil sucres, dividido en ciento cincuenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez mil sucres cada una.- Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente.- Preside la sesión el señor Francisco Puig Jiménez, Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el Abogado Jaime Puig Plaza, Gerente General de la Compañía.- El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.- Inmediatamente se pasan a conocer los puntos a tratarse: PRIMERO: Aumento de Capital de la Compañía.- SEGUNDO.- Suscripción y pago de las nuevas acciones en que se divida el aumento; y, TERCERO.- Reforma de Estatutos Sociales.- Los Accionistas concurrentes aprueban por unanimidad los puntos a tratarse en el orden del día.- Pasando a conocer el primer punto el señor Francisco Puig Plaza, mociona que el capital de la Compañía sea aumentado en quinientos mil sucres, el capital ascienda a dos millones de sucres, que el aumento de capital que propone se divida en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.- Luego de deliberar sobre el particular los accionistas aprueban por unanimidad la moción planteada.- Se pasa a conocer el segundo punto, toma la palabra el señor Francisco Puig Plaza, quien manifiesta a los demás accionistas presentes en la Junta, renunciar el derecho de preferencia de suscripción, propuesta que la hace ya que es voluntad de los señores Francisco Puig Jiménez, y Teresa Plaza de Puig suscribir las cincuenta acciones en que se divida el aumento, pagando en numerario cada uno la cantidad de doscientos cincuenta mil sucres.- Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad renunciar el derecho de preferencia en la suscripción y que los señores Francisco Puig Jiménez y Teresa Plaza de Puig, lo suscriban en su totalidad.- Acto seguido se trata sobre el tercero y úl-

timo punto, el Abogado Jaime Puig Plaza manifiesta que en virtud de lo anteriormente aprobado somete a consideración de los presentes el texto de la reforma de Estatutos en su parte pertinente.- ARTICULO CUARTO.- Capital Social.- El capital social de la Compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas acciones, ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.- Por cada acción se emitirá un certificado o título numerado, pudiendo el mismo certificado o título contener varias acciones.- Los certificados o títulos de acciones serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.- Igualmente, el Abogado Jaime Puig Plaza propone la reforma del Artículo Décimo primero de los Estatutos Sociales, el mismo que quedaría con el siguiente texto: "ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Periodo de duración de cargos administrativos.- El Presidente y Gerente General serán designados por la Junta General de Accionistas por un periodo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos".- Deliberado sobre el particular, los accionistas presentes resuelven aprobar por unanimidad el contenido de las reformas propuesto.- No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta y hecho así se reinstala la sesión, con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta, la que, por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, siendo suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.- f) Jaime Puig Plaza.- f) Francisco Puig Jiménez.- f) Teresa Plaza de Puig.- f) Mercedes Puig Plaza.- f) Francisco Puig Plaza.- f) Alfonso Puig Plaza.- f) Teresita Puig de Garzosi.-

RAZON: La presente copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Lo Certifico.-


Abg. JAIM PUIG PLAZA
Gerente - Secretario

000004

Guayaquil, 14 de Enero de 1.987

Señor Abg.

Jaime Puig Plaza

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien manifestar le que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria TETAY S.A., de fecha 6 de Enero de 1.987 tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

El plazo de duración del ejercicio de este cargo es de UN AÑO y deberá usted ejercer la representación legal y judicial de la Compañía, la misma que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 4 de Septiembre de 1.984 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Diciembre de 1.986.

De usted, muy atentamente,

JOSE PLAZA LUQUE
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Enero 14 de 1.987

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Inmobiliaria TETAY S.A., cargo en el cual he sido elegido en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía.

Abg. Jaime Puig Plaza

da inscrito el presente Nombramiento de fojas 7.537 a 7.538, número 1.517 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 2.315 del Repertorio.- Archívanse los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIA
GESIMA PRIMERADEL CANTON
GUAYAQUILAb. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Lo suscriptores señores Francisco Puig Jiménez y Teresa
2 Plaza de Puig, son de nacionalidad ecuatoriana. - Igual
3 mente se amplia el plazo de duración en sus funciones -
4 de Presidente y Gerente General a cinco años . - Como -
5 consecuencia de lo anterior por cuanto lo acordado por-
6 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
7 Octubre seis de mil novecientos ochenta y siete, entra-
8 ña una reforma a los artículos cuarto y décimo Primero-
9 de los Estatutos Sociales, la Junta resolvió por unani-
10 midad reformar dichos artículos, los mismos que queda-
11 rán con el siguiente texto: ARTICULO CUARTO .- Capital-
12 Social .- El capital social de la compañía será de DOS-
13 MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordi-
14 narias y nominativas de diez mil sucres cada una. Por -
15 cada acción se emitirá un certificado o título numerado
16 pudiendo el mismo certificado o título numerado conte-
17 ner varias acciones .- Los certificados o títulos de ac-
18 ciones serán firmados por el Presidente y Gerente Gene-
19 ral .- ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Periodo de Duración de
20 cargos administrativos .- El Presidente, y Gerente Gene-
21 ral serán designados por la Junta General de Accionis-
22 tas por un periodo de cinco años pudiendo ser reelegi-
23 dos indefinidamente .- Se acompaña como documentos habi-
24 litantes para que sean incorporados al presente instru-
25 mento el nombramiento debidamente inscrito del Abogado-
26 JAIME PUIG PLAZA y copia debidamente certificada del Ac-
27 ta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fe-
28 cha Octubre seis de mil novecientos ochenta y siete . -

1 Agregue usted, señor Notario las cláusulas de estilo para
2 la validez y perfeccionamiento de la presente escritura -
3 pública .- f) Ilegible .- Doctor Francisco Boloña Rodrí -
4 guez .- Guayaquil". Hasta aquí la Minuta que se eleva a -
5 Escritura Pública .- Se agrega documentos de Ley .- Leí -
6 da esta escritura de principio a fin, por mí el Notario -
7 en alta voz a el otorgante, quien la aprueba en todas sus
8 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, con
9 migo el Notario. Doy fe.

10
11
12
13 ABG. JAIME PUIG PLAZA

14 Ced.U.No. 09-03513927

15 Ced.Trib.No. 002988

16 Certif. de Vot.No. 181-196

17 INMOBILIARIA TETEV S.A.

18 R.U.C. No. 0990865841001

19 Ced. Trib No. 124086

20
21
22
23
24
25
26
27
28
Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 88-2-1-1-00188, dictada por la Intendente de Compañías Encargada, el 25 de Enero de 1988, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TETAY S.A., otorgada ante mí, el 18 de Diciembre de 1987.- Guayaquil, veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.-

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 88-2-1-1-00188, dictada por la Intendente de Compañías Encargada, el veinticinco de Enero del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA TETAY S. A., de fojas 6.567 a 6.575, Número 2.205 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.974 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero once de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 43.575 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y seis, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Fe-

1 brero once de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mer
2 cantil.-

3
4 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

5
6 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia
7 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
8 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -
9 gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29
10 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero once de mil novecientos o
11 chenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil